

REPOSICIÓN CON UNIDAD OKM

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Ante el siniestro acontecido **en su auto, camioneta o moto**, el BSE le brinda la posibilidad de ser indemnizado/a con una unidad 0 KM.

Auto/Camioneta

- Si al momento del siniestro el vehículo cuenta con una antigüedad menor a **2 años**, con **plan global o triple**, y solicita el mismo modelo asegurado (*), la reposición no implicará un gasto adicional.
- Si al momento del siniestro el vehículo tiene entre **2 y 5 años** de antigüedad y cuenta con **plan global**, la reposición implicará un gasto adicional.

Motos

- Si al momento del siniestro el vehículo cuenta con una antigüedad menor a **2 años**, con **plan global**, y solicita el mismo modelo asegurado (*), la reposición no implicará un gasto adicional.

*En caso de registrarse un cambio en el modelo del vehículo solicitado, se analizará el pago por la diferencia.

Para gestionarlo, debe tener en cuenta lo siguiente:

1 - Para poder ingresar la solicitud, deberá tener su póliza totalmente paga.

2 - En caso de existir una variación en antigüedad y/o modelo del vehículo siniestrado, el BSE estudiará el caso.

A tener en cuenta:

El BSE será quien se encargue de seleccionar el proveedor y realizar las gestiones pertinentes.

3 -El nuevo vehículo deberá ser asegurado en el BSE con el mismo plan que ya contaba o superior.

Conocé más sobre los seguros [aquí](#).

4 - Si el vehículo cuenta con daños anteriores al siniestro, deberá abonar el monto correspondiente, previamente informado en la notificación del siniestro.

Nota: El BSE le informará cuando debe realizar el pago.

5- Su vehículo no debe haber sido adquirido al amparo de alguna **ley de exoneración** impositiva (*).

*En caso de haber sido adquirido por **leasing**, solo se autorizará la solicitud si el mismo está totalmente finalizado.

¿Tiene Cesionario?

En este caso, deberá presentar en escribanía la **carta de autorización del cesionario** para comenzar la tramitación del 0 KM.

Según su situación, deberá elegir una de las siguientes opciones:

- Descargar [aquí](#) la carta, en caso de que la nueva póliza del 0 KM continúe **sin cesionario**.
- Descargar [aquí](#) la carta, en caso de que la nueva póliza del 0 KM continúe **con cesionario**.

Importante: Previo a presentar la carta, deberá comunicarse con escribanía para obtener asesoramiento acerca del procedimiento para realizarlo.

¿Qué tiene que hacer para solicitarlo?

1. Descargar y completar [aquí](#) el formulario de solicitud.
2. Enviar el formulario completo y firmado a clientesvehiculos@bse.com.uy o solicitar a su asesor que realice la gestión.

¿Cómo sigue el trámite?

1

Una vez ingresada la solicitud de 0 KM, el BSE realizará las gestiones con el proveedor(*) de la marca y modelo de vehículo.

() En caso de no disponer de proveedores de la marca solicitada, o el modelo esté discontinuado, el BSE estudiará opciones y se contactará con el asegurado.*

2

El proveedor brinda al BSE la información de disponibilidad de stock, colores, precio y tiempo de entrega. El BSE confirma la reserva según los datos aportados por el asegurado en la solicitud de 0 KM.

Nota: En caso de ser necesaria su aprobación, el BSE se comunicará por correo electrónico o teléfono.

3

Una vez esté lista la unidad reservada, el proveedor enviará la carta de 0 KM, exclusivamente al ejecutivo actuante.

El tiempo de espera para recibir la carta dependerá del proveedor.

Importante:

Mientras el BSE espera la carta 0 KM usted deberá realizar los siguientes trámites:

- Presentar en escribanía la documentación necesaria.
- Si corresponde, entregar los Restos sin observaciones.

4

Una vez que haya terminado todos los trámites previos y el BSE haya recibido la carta de 0 KM, será enviada por correo electrónico a su asesor, quien realizará el nuevo seguro.

En caso de que no tenga asesor, deberá realizar el nuevo seguro en el sector Atención al Cliente.

Importante: Si corresponde realizar algún pago(*) por diferencias, deberá ser abonado previo al envío de la carta.

**Forma de pago: efectivo, transferencia, cheque o letra de cambio.*

5

Para culminar la gestión, debe realizar la **cesión de derechos** con escribanía.

Pasos a seguir:

- Agendarse [aquí](#)
- Concurrir el **asegurado**, presentando el **frente de póliza de seguro nuevo** y el **certificado de SOA**.

Importante para empresas:

La cesión de derechos de empadronamiento, deberá realizarla un escribano de la empresa, en coordinación con nuestros escribanos. Para esto, deberá ponerse en contacto con escribanía, enviando un correo a escribanosautomoviles@bse.com.uy

6

Una vez finalizado el paso anterior, ya podrá ponerse en contacto con el proveedor para coordinar el retiro del nuevo vehículo.

Por dudas o consultas con respecto al trámite, deberá canalizarlas con el ejecutivo actuante o su asesor.

Todos los trámites relacionados a la solicitud de 0 KM se deberán realizar en el edificio Operaciones, ubicado en Bulevar Artigas 3821.